en este ayuntamiento se presento un
titulo de alcalde mayor y regidor de la
que su mag.d a hazer a el s.r don Antonio
garcia de alcaraz marin vez.o de ella
con el voto en este ayuntamiento
con las calidades que se refieren
en el dicho real titulo que es del
tenor siguiente

Aqui el R.l titulo

Titulo de alcalde mayor Regidor perpetuo nuevamente acrecentado a don Ant.o Garcia Alcaraz Marin

Recetitulo original don [illegible] esta [illegible] en [illegible] de julio mil seiscientos y treinta y seis años

don Antonio garcia de alcaraz

Don Phelipe por la gracia de dios
Rey de Castilla de Leon de aragon de las dos sicilias
de [illegible] de portugal de Navarra de granada
de Toledo de valencia de galicia de mallorcas de sevilla
de cerdeña de cordoba de corcega de murcia de xaen
de los algarbes de [illegible] de gibraltar de las yslas
de canaria de [illegible] orientales y occidentales
yslas y tierra firme del mar oceano arzobispo de aus
[illegible] de brabante y milan conde de
Abspurg de [illegible] y barcelona s.r de bizcaya
y de molina [illegible] por quanto el Reyno junto
en [illegible] se estan celebrando
en esta [illegible] de madrid considerando el apretado
estado de mi monarquia la defensa que hago
en [illegible] Religion y la ynportancia
de socorrer [illegible] exercitos y formidables
de nuebo [illegible] los progresos de las
armas [illegible] junto con los olandeses
[illegible] de mi corona y el destruyr de
todo [illegible] las costas
destos Reynos [illegible] de los naturales dellos
biendo la [illegible] en mi R.l hacienda para a
cudir a ello a acordado de serbirme con nuebe